

Contenido

Alcance del día	3
Poder Legislativo	3
Ley N°10453 denominada: “ <i>Ley para Fortalecer el Registro Judicial</i> ”	3
Ley N° 10459 denominada: “ <i>Primer Presupuesto Extraordinario DE LA República y primera modificación Legislativa a la Ley N.° 10427, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico de 2024</i> ”	3
Boletín Judicial	5
Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia	5
Se presenta Acción de Inconstitucionalidad (primera, segunda y tercera publicación) contra Plan General de Manejo del Refugio Nacional de Vida Silvestre Gandoca Manzanillo 2017-2023, publicado mediante resumen ejecutivo el 28 de febrero de 2022, en el Alcance n.° 42 a La Gaceta n.° 39; el Plan Regulador Costero Talamanca-Distrito Cahuita, publicado el 5 de octubre de 2023 en el Alcance n.° 193 a La Gaceta n.° 183, y la Directriz n.° 09-2023 firmada el 17 de agosto de 2023 por el ministro de Ambiente y Energía.	5
Acción de inconstitucionalidad (tercera publicación) se declare inconstitucional la omisión de los artículos 1°, 2°, 3°, 4° y sus anexos, contenidos en el Decreto Ejecutivo N° 42755 publicado el 22 de febrero de 2021 “Guía general para la valoración de los impactos ambientales generados por la actividad de Maricultura y formularios por categoría”	6

Se presenta Acción de Inconstitucionalidad (primera publicación) en contra los artículo (sic) 25.2 y 25.4 del Manual para el Trámite de Disfrute y Pago de Vacaciones de los Empleados de la CCSS.....	6
Se presenta acción de inconstitucionalidad (primera publicación) contra la norma de ejecución presupuestaria en el artículo 7, inciso 12) de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico de 2020, Ley No. 9791, reformada por el artículo 6 de la Ley No. 9879 de 28 de julio de 2020.	7



ALCANCE DEL DÍA

Poder Legislativo

Ley N°10453 denominada: “Ley para Fortalecer el Registro Judicial”

La ley reforma el artículo 11 de la Ley 6723, Ley de Registro y Archivos Judiciales, de 10 de marzo de 1982.

Rige a partir de su publicación.

Ubicación:

Alcance N° 50 A La Gaceta N° 45 del 08 de marzo del 2024.

Dirección electrónica:

https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2024/03/08/ALCA50_08_03_2024.pdf

Ley N° 10459 denominada: “Primer Presupuesto Extraordinario DE LA República y primera modificación Legislativa a la Ley N.º 10427, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico de 2024”

La Ley:

- Modifica los incisos A, B y C del artículo 1 ° de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2024, Ley No. 10.427, publicada en el Alcance Digital No. 245 a La Gaceta No. 229 del 11 de diciembre de 2023.
- Modifica el artículo 2 ° de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2024 Ley N° 10427, publicada en Alcance No.245 al Diario Oficial La Gaceta No.229 del 11 de diciembre del 2023.
- Modifica los artículos 2 ° y 6° de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2024 Ley N° 10427, publicada en Alcance No.245 al Diario Oficial La Gaceta No.229 del 11 de diciembre del 2023.
- Reforma los numerales 2 y 10 del artículo 7, Normas de Ejecución Presupuestaria, de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2024, Ley 10427, publicada en el Alcance 245 al diario

Ubicación:

Alcance N° 50 A La Gaceta N° 45 del 08 de marzo del 2024.

Dirección electrónica:

https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2024/03/08/ALCA50_08_03_2024.pdf



oficial La Gaceta N. 0 229, de 11 de diciembre de 2023.

Rige a partir de su publicación en el diario oficial La Gaceta.

Poder Ejecutivo

Decreto N° 44390-H denominado: “Reglamento del Registro de Transparencia y Beneficiarios Finales”

El decreto regula los mecanismos, funcionamiento, accesos y controles del Registro de Transparencia y Beneficiarios Finales, en adelante RTBF, dispuesto en la Ley N° 9416 Ley para Mejorar la Lucha contra el Fraude Fiscal, en adelante Ley 9416, así como los aspectos de estructura, tecnología y seguridad del sistema informático.

Rige a partir de su publicación.

Ubicación:

Alcance N° 50 A La Gaceta N° 45 del 08 de marzo del 2024.

Dirección electrónica:

https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2024/03/08/ALCA50_08_03_2024.pdf

Directriz N° 037-MIDEPLAN-MTSS denominada: “Concesión a título de vacaciones a los servidores públicos, los días 25, 26 y 27 de marzo de 2024 por motivo de la Semana Santa”

El decreto Conceder a las personas servidoras públicas, a título de vacaciones, los días 25, 26 y 27 de marzo de 2024.

Rige a partir de su publicación.

Ubicación:

Alcance N° 50 A La Gaceta N° 45 del 08 de marzo del 2024.

Dirección electrónica:

https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2024/03/08/ALCA50_08_03_2024.pdf



BOLETÍN JUDICIAL



Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia

Se presenta Acción de Inconstitucionalidad (primera, segunda y tercera publicación) contra Plan General de Manejo del Refugio Nacional de Vida Silvestre Gandoca Manzanillo 2017-2023, publicado mediante resumen ejecutivo el 28 de febrero de 2022, en el Alcance n.º 42 a La Gaceta n.º 39; el Plan Regulador Costero Talamanca-Distrito Cahuita, publicado el 5 de octubre de 2023 en el Alcance n.º 193 a La Gaceta n.º 183, y la Directriz n.º 09-2023 firmada el 17 de agosto de 2023 por el ministro de Ambiente y Energía.

La Acción de Inconstitucionalidad N° 24-0018990007-CO contra Plan General de Manejo del Refugio Nacional de Vida Silvestre Gandoca Manzanillo 2017-2023, publicado mediante resumen ejecutivo el 28 de febrero de 2022, en el Alcance n.º 42 a La Gaceta n.º 39; el Plan Regulador Costero Talamanca-Distrito Cahuita, publicado el 5 de octubre de 2023 en el Alcance n.º 193 a La Gaceta n.º 183, y la Directriz n.º 09-2023 firmada el 17 de agosto de 2023 por el ministro de Ambiente y Energía, por estimarlos contrarios al derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado y los principios del derecho ambiental de objetivación, precautorio, preventivo y el principio de reserva de ley; los artículos 48, 50 y 89 de la Constitución Política e instrumentos internacionales ambientales como la Convención RAMSAR y la Convención sobre la Diversidad Biológica.

Publíquese por tres veces consecutivas un aviso en el Boletín Judicial sobre la interposición de la acción. [...]

Ubicación:

Boletín Judicial N°041 del 04 de marzo del 2024.

Dirección electrónica:

<https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/avi-1-0155-11909>



Acción de inconstitucionalidad (tercera publicación) se declare inconstitucional la omisión de los artículos 1°, 2°, 3°, 4° y sus anexos, contenidos en el Decreto Ejecutivo N° 42755 publicado el 22 de febrero de 2021 “Guía general para la valoración de los impactos ambientales generados por la actividad de Maricultura y formularios por categoría”

La acción de inconstitucionalidad N° 22-003781-0007-CO, para que se declare inconstitucional la omisión de los artículos 1°, 2°, 3°, 4° y sus anexos, contenidos en el Decreto Ejecutivo N° 42755 publicado el 22 de febrero de 2021, en el Alcance N° 38, de exigir estudios de impacto ambiental para la aprobación de proyectos menores y específicos de maricultura. A juicio de la actora, esto viola lo dispuesto en los artículos 7°, 11, 21, 33, 50, 89, 140 incisos 3) y 18), todos de la Constitución Política, el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos, así como los principios 15 y 17 de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Declaración de Río.

La publicación solo se suspenden los actos de aplicación de las normas impugnadas por las autoridades judiciales en los procesos incoados ante ellas, o por las administrativas, en los procedimientos tendientes a agotar la vía administrativa, pero no su vigencia y aplicación en general.

Ubicación:

Boletín Judicial N°166 del 05 de setiembre del 2022

Dirección electrónica:

https://www.imprentanacional.go.cr/pub-boletin/2022/09//bol_05_09_2022.pdf

Se presenta Acción de Inconstitucionalidad (primera publicación) en contra los artículo (sic) 25.2 y 25.4 del Manual para el Trámite de Disfrute y Pago de Vacaciones de los Empleados de la CCSS.

La Acción de Inconstitucionalidad N° 24-0030590007-CO en contra los artículos 25.2 y 25.4 del Manual para el Trámite de Disfrute y Pago de Vacaciones de los Empleados de la CCS”, por estimarlos contrarios al artículo 59 de la Constitución Política.

Publíquese por tres veces consecutivas un aviso en el Boletín Judicial sobre la interposición de la acción.

[...]

Ubicación:



Se presenta acción de inconstitucionalidad (primera publicación) contra la norma de ejecución presupuestaria en el artículo 7, inciso 12) de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico de 2020, Ley No. 9791, reformada por el artículo 6 de la Ley No. 9879 de 28 de julio de 2020.

La acción de inconstitucionalidad N° 21-0092730007-CO contra la norma de ejecución presupuestaria en el artículo 7, inciso 12) de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico de 2020, Ley No. 9791, reformada por el artículo 6 de la Ley No. 9879 de 28 de julio de 2020, por estimarlo contrario a los artículos 177, 180 y 192 de la Constitución Política.

Publíquese por tres veces consecutivas un aviso en el Boletín Judicial sobre la interposición de la acción. [...]

Ubicación:

Boletín Judicial N°043 del 06 de marzo del 2024.

Dirección electrónica:

<https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/avi-1-0155-11911>

Nuestra meta es siempre mejorar, por ello agradecemos que nos haga llegar sus comentarios, dudas, oportunidades de mejora y sugerencias:



Edificio de la Corte Suprema de Justicia, San José, Barrio González Lahmann, Avenida 6 y 8, Calle 19



2295-4685 / Fax: 2295-4686



<https://direccionjuridica.poder-judicial.go.cr/>



direccion_juridica@poder-judicial.go.cr

Elaborado por:
Licda. Laura Moreira Barrantes



Dirección
Jurídica